Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 24

Nivel de Entidad:	**28-05**	**Fecha de Emisión :**	**06/12/2018**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**353.549**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2018**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA U.N.C."			
Proveedor:	**AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA**	**RUC:**	**4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Proyector multimedia. Tecnología de Proyección 3LCD. Proyección frontal, retroproyección y proyección de techo. Visualización Matriz Activa TFT. Brillo en Colores 3600 Lúmenes y Brillo en Blanco 3600 Lúmenes. Relación de aspecto 4:3. Resolución Nativa 1024x768 XGA. Lámpara de 200 W. Vida útil de la lámpara 10.000 horas en modo económico y 5.000 horas en modo normal. Tamaño de proyección de 30" a 300". Corrección de trapecio automática Vertical. Corrección de trapecio manual horizontal. Sistema de apagado instantáneo No requiere tiempo de enfriamiento. USB Plug and Play. Relación de contraste hasta 15.000:1. Reproducción de hasta un millón de colores. Enfoque manual del lente. Conexiones: HDMI, D-sub 15 pin, Mini DIN, Conector Tipo A para USB, Wifi y cámara de documentos. Conector USB Tipo B para USB Plug and Play 3 en 1 (USB, mouse, control). Conexión inalámbrica Wireless. Parlante de 2W. Voltaje de 100 a 240V. Incluye: Control remoto con pilas AA alcalinas. Cable de Alimentación. Cable VGA. Cable USB. Cable HDMI. Módulo inalámbrico. CD con documentación del Proyector. CD del software del Proyector. Bolso de Transporte. Supresor de Pico. Mando bluetooth para presentaciones. Garantía escrita de 01 (un) año como mínimo.	UNIDAD	VIEWCONIC	CHINA	1	3.395.000	3.395.000
						TOTAL		**3.395.000**

SON GUARANÍES: Tres millones, trescientos noventa y cinco mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/12/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Juan E. Velázquez - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	530/534	30	1	1	3.395.000
						TOTAL			3.395.000

Américo García	06/12/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Ing. Bernardino Leguizamón Director General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Concepción FIRMA POR LA ENTIDAD

AG REPRESENTACIONES
Ag. García Ayala
Servicios Informáticos
Cel.: (0971) 840668

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 25

Nivel de Entidad:	**28-05**		**Fecha de Emisión: 06/12/2018**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**353.549**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2018**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA U.N.C."			
Proveedor:	**AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA**		**RUC: 4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2	Sistema de altoparlantes DJ todo en uno; - Inalámbrico, Potencia máxima de salida de hasta 3000 watts, para la fiel reproducción de audio sin distorsión. - Funciona con tus dispositivos favoritos dotados con tecnología Bluetooth - Sistema versátil que admite diversas fuentes de audio: entrada XLR/entrada de 3,5mm/ conector estéreo de 1/4 de pulgada/ entrada RCA. - Ecualizador integrado para graves y agudos - Pantalla digital LED - Ranuras para tarjeta SD y memoria USB. Especificaciones - Tipo: Parlante activo de 15 pulgadas - Potencia musical de salida: 3000W - Alimentación: Selector de voltaje para 110V/60Hz- 240V/50Hz - Unidad del parlante agudo: Titanio 1" - Unidad del parlante grave: Ultra graves de 15" Micrófono - Directivita: Unidireccional - Conectividad - - Tipo de conexión: Bluetooth - Frecuencia inalámbrica: 2.4GHz-2.48GHz - Alcance inalámbrico: 10m - Conectores de entrada: Dos entradas XLR / entrada estéreo de ¼ de pulgada / entrada de línea de 3,5mm / entrada de línea RCA - Conector de salida: Enchufe XLR - Ranura para tarjeta de memoria: Si, SD - * Información adicional - Dimensión: 41x36x69cm - Longitud del cable: 1.5m - Garantía: Un año como mínimo. Incluye trípode para parlante.	UNIDAD	GENÉRICO	CHINA	1	895.000	895.000
		TOTAL						**895.000**

SON GUARANÍES: Ochocientos noventa y cinco mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/12/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Juan E. Velázquez - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	530/536	30	1	1	895.000
						TOTAL			895.000

FIRMA PROVEEDOR	06/12/2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Américo García

Américo de Jesús García Ayala
Insumos Informáticos y Librería
Cel.: (0971) 845656

Universidad Nacional de Concepción
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Concepción - Paraguay

Universidad Nacional de Concepción
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS — O.C. Institucional Nº 024

Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 06/12/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	353.549	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 055/2018
Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Oficina para la U.N.C".-			
Proveedor: AG REPRESENTACIONES.-		RUC: 4.358.797-6	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	**Kit de cámara de vigilancia.** Incluye: 16 fuentes de 1 Amper; un grabador DVR de 16 canales, 16 cámaras internas tipo domo con infrarrojo, y lente de mayor apertura, 1080p HD; 305 metros cable UTP TIPO 5; 100 metros cable bipolar; 1 Disco Duro de 2TB; 1 Monitor de 27 Pulgadas; 16 Conectores Balum CCTV; una UPS de 2000 VA. Materiales para su instalación. Servicio de instalación y asistencia técnica garantizada de un año como mínimo.-	UNID.	Hikvisión	China	1	6.995.000	6.995.000
2								
3								
4								
5								
						TOTAL		6.995.000

SON GUARANÍES: Seis millones novecientos noventa y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 06/12/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: entregar dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/538	10	001	1	6.995.000
						Total			6.995.000

Américo García	06/12/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

REPRESENTACIONES de Américo De Jesus García Insumos Informáticos y Librería Cel.: (0971) 845 658

Facultad de Odontología Universidad Nacional de Concepción Scientia Hominis Salus Dirección Administrativa

L. Dornaes Ibañez Jara Directora Administrativa Facultad de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N,C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 34

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	Fecha de Emisión :	*06 / 12 / 2018*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	*353.549*	Tipo de Procedimiento:	*CONTRATACION DIRECTA N° 55/2018*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Oficina para la U.N.C."			
Proveedor:	*AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA*	RUC	4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Parlantes portátil con pedestal: 300 w de potencia como mínimo Parlante integrado de 12 Amplificador de Potencia embutido: 250w 2 micrófonos inalámbricos Bluethooth Radio FM, USB, SD Cargador AC Cargador Batería DC (con pinza) Control remoto Pedestal y ruedas para transporte Alimentación: AC 110V-220V. Garantía: 1(un) año como mínimo	UNIDAD	GENÉRICO	CHINA	2	895.000	1.790.000
2	10	Parlantes portátil con pedestal: 500 w de potencia como mínimo Parlante integrado 2 micrófonos inalámbricos Bluethooth Radio FM, USB, SD Cargador AC Cargador Batería DC (con pinza) Control remoto Pedestal y ruedas para transporte Amplificador de Potencia embutido Alimentación: AC 110V-220V. Garantía: 1(un) año como mínimo	UNIDAD	GENÉRICO	CHINA	2	895.000	1.790.000
						TOTAL :		3.580.000

SON GUARANÍES: Tres millones quinientos ochenta mil ——

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06 / 12 / 2018	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	03	00	530/536	30	1	1	3.580.000
						Total:			3.580.000

Américo García

FIRMA PROVEEDOR

06 12 2018

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AG REPRESENTACIONES
de América de Jesús García Ayala
Insumos Informáticos y Libreria
Cel.: (0971) 845 658

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 37

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*06 / 12 / 2018*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	*353.549*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA N° 55/2018*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Oficina para la U.N.C."			
Proveedor:	*AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA*	**RUC**	**4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado:Con sistema de cartuchos de tinta continúo: Tecnología de impresión Tecnología de inyección de tinta de 4 colores, Resolución optimizada para varios tipos de papel. Botellas con tinta original (incluidas para inicialización): 1 botella con tinta negra: 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo): Botellas con tinta original (de reemplazo) 1 botella con tinta Negra: 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo). Conectividad: Hi-Speed USB (compatible con USB 2.0) Wi-Fi 802.11b/g/n (red inalámbrica). Compatibilidad Windows USB Windows 7, Windows 8, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional. Garantía escrita mínima de 01 (un) año.	UNIDAD	Epson	CHINA	1	1.200.000	1.200.000
						TOTAL :		**1.200.000**

SON GUARANÍES: Un millón doscientos mil ——

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06 / 12 / 2018	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :. en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	03	00	540/543	30	1	1	1.200.000
						Total:			1.200.000

Américo García FIRMA PROVEEDOR	06-12-2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA UNIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

R.U.C. 4358797-6 de Américo De Jesus García Ayala Insumos Informáticos y Librería Cel.: (0971) 845 658

Gerardo Lenis Terri Decano FCEA - UNC